

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

543 Aprobación del Plan de Control Tributario para el ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Alguazas.

Por Resolución de Alcaldía n.º 0038/2025, de 09 de enero de 2025, el Ayuntamiento de Alguazas, aprueba el Plan de Control Tributario para el ejercicio 2025.

El texto íntegro del Plan de Control Tributario para el ejercicio 2025 con código de verificación CSV e01471cf793b091491507e9157010e10X se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sede.alguazas.regiondemurcia.es>

Alguazas, 10 de enero de 2025.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.